

## **Protocolo de coordinación SEF-Dirección General de Mujer para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia**

Se propone como buena práctica realizada con cargo al PO FSE Región de Murcia 2014-2020 el Protocolo de coordinación SEF-Dirección General de Mujer para mejorar la inserción socio-laboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia.

La violencia de género, problema social que se ejerce de forma exclusiva sobre la mujer, necesita de recursos e iniciativas urgentes para poder ser abordado; afecta a todas las clases sociales, nacionalidades, edades, niveles formativos; pero dicha violencia se ejerce de forma exclusiva sobre la mujer.

Resulta necesario abordar el tema de la violencia de género desde distintas perspectivas y ámbitos y ofrecer una respuesta integral y coordinada a este problema multidimensional. Cuando se trata de mujeres desempleadas, sin duda, un ámbito de intervención prioritario debe ser el ámbito laboral. Es imprescindible que logre su inserción en el mercado laboral, lo que le va a ofrecer autonomía económica, efectos sobre su bienestar personal y equilibrio emocional, y activar sus relaciones sociales.

El Protocolo para la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, se pone en marcha el 8 de marzo de 2010 para dar respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008. Encargándose de su implementación el personal de orientación laboral de la Red de Oficinas de Empleo del SEF y trabajadoras/es sociales de la Red de CAVIS de la Región de Murcia.

El 25 de abril de 2016, tras su revisión, se firma la actualización del Protocolo de coordinación SEF-Dirección General de Mujer, para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia.

El compromiso de la Administración y los profesionales para la mejora continua de dicho protocolo hace necesaria la revisión del documento y su actualización cuya finalidad es optimizar los resultados obtenidos, mejorando y poniendo en marcha nuevos procedimientos que permitan actuaciones integrales, al mismo tiempo que se refuerza la coordinación entre las diferentes Administraciones, impulsando la atención multidisciplinar y favoreciendo, de este modo, la mejora de la empleabilidad y la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia.

Dicho protocolo, se incluye en los programas que desarrolla el SEF para colectivos vulnerables, respondiendo de este modo, al compromiso con la igualdad de oportunidades que plantea en la actual Estrategia 2020.

Se pueden resumir las características del Protocolo SEF-DGMIO en los siguientes puntos:

- ⇒ **Acompañamiento en el proceso** de búsqueda de empleo. Incluye actuaciones individualizadas y personalizadas, entre el personal técnico de orientación especializado y las mujeres víctimas de violencia de género para trazar un itinerario que mejore la empleabilidad, mediante la formación y acompañamiento en los procesos de búsqueda activa de empleo, teniendo como meta la inserción en el mercado laboral.
- ⇒ Disponibilidad, se **prioriza la atención**, ya que el protocolo recoge que la intervención con las mujeres en los puntos de atención es preferente; normalmente es inmediata o con una demora de no más de una semana; no llegando a agotar el periodo que fija el Protocolo de 1 mes.
- ⇒ El protocolo garantiza **confidencialidad y seguridad** a la víctima VVG.
- ⇒ Posibilidad de **contacto telemático** con el profesional de la orientación.
- ⇒ El protocolo incluye **sensibilización y formación especializada del personal técnico**. Al menos una vez al año se realizan acciones formativas y de reciclaje o actualización para los/las profesionales que desarrollan el protocolo sobre distintos aspectos: revisión y actualización del protocolo, igualdad, aspectos legales de la violencia de género.
- ⇒ Y un aspecto que resulta primordial, es que se trata de una **acción coordinada** con los centros de atención a víctimas de violencia de género y otros recursos (coordinación externa), así como la coordinación interna que se realiza desde el Servicio, que incluye acciones como grupos de trabajo colaborativo para analizar el funcionamiento y hacer propuestas de mejora.

En el reciente Encuentro *Domestic Violence: Coordinating the Strategic Intervention Erasmus+Project*, en el que participan Reino Unido, Grecia, Rumanía y España (celebrado en Murcia, junio 2018), se pone el énfasis en la **necesidad de ofrecer una respuesta coordinada a las mujeres supervivientes de la violencia de género**, así como en la **formación a los profesionales que trabajan en servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género**, ya que la profesionalización tendrá sus repercusiones positivas en la atención que se ofrezca a las mujeres.

Las personas encargadas del desarrollo del Protocolo y atención a las mujeres víctimas de violencia de género en las Oficinas de Empleo tienen una amplia experiencia en la atención profesional a las mujeres. Así como, una formación complementaria adquirida de forma periódica a lo largo de los años, que supone la especialización del equipo.

El Protocolo da respuesta al compromiso con la inserción de personas en situación de especial vulnerabilidad que tiene el SEF y refleja en la Estrategia por el Empleo de Calidad-Objetivo 2020, que tiene como prioridad la mejora de la empleabilidad y la inserción de las personas con más dificultades, entre las que se encuentran, las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas. Éstas, por su inclusión en el Protocolo, también se benefician de **medidas de discriminación positiva** en el Servicio de Orientación Profesional, cursos de Formación Ocupacional, Programas Mixtos de Empleo y Formación, establecimiento como trabajadoras autónomas, fomento a la contratación y otros.



El protocolo para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, en 2017 recibió el Premio RegioStars en la categoría 'Empoderamiento de la mujer y participación activa'. De este proyecto, la Comisión Europea valoró que ofrece una atención integral y personalizada a las mujeres, incluyendo apoyo social y un acompañamiento por parte de personal especializado del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de cara a la consecución de un empleo. Además, recibió el reconocimiento del público que, con sus votos, eligió el proyecto como el mejor de entre todas las candidaturas.



**Premio "RegioStars" a la Región por la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género**

11/10/2017

Desde su puesta en marcha en el año 2010, este protocolo ha permitido atender a más de 3.700 mujeres víctimas de la violencia de género en situación de desempleo

REDACCIÓN. Murcia

El presidente de la Comunidad, **Fernando López Miras**, asistió este martes en **Bruselas** a la ceremonia de entrega de los premios 'RegioStars' en los que la Región de Murcia fue galardonada por su protocolo para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género y, además, recibió el reconocimiento del público que, con sus votos, eligió el proyecto de la Comunidad como el mejor de entre todas las candidaturas.

← COMPARTIR

Momento de la entrega del premio en Bruselas. CARM

Se continúa trabajando en la mejora continua para lograr la inserción de las mujeres. El 19 de abril de 2018, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha firmado con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el Protocolo General para replicar la Iniciativa “Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género” (en marcha desde 2012) y promover, en su ámbito territorial, la Sensibilización Social frente a la Violencia de Género y la Inserción Laboral de Mujeres que han sufrido esta Violencia. De esta manera, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia promueve la implicación de las empresas regionales en la sensibilización social contra la violencia de género y la inserción laboral de mujeres que han sufrido esa violencia.

MESA DEL DIÁLOGO

## Una apuesta para incorporar a mujeres víctimas de violencia de género a las empresas

f t in G

El protocolo coordinado por el SEF y la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades ha favorecido la contratación de 454 mujeres.



Los directores generales de Mujer e Igualdad de Oportunidades, **Alicia Barquero**, y del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), **Alejandro Zamora**, han inaugurado la 'Mesa de Diálogo' entre administración y empresas.



El Protocolo está cofinanciado con cargo al **Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2014-2020**, en un total de **5.610.000 €**, de los cuales 1.204.000 € están financiados con fondos de la Unión Europea y 4.406.000 € por fondos públicos estatales.

### Verificación de los criterios para la selección del proyecto como buena práctica:

#### **1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

La actuación se difunde a través de la Red de Puntos de Atención Especializados de las Oficinas de Empleo y la Red de CAVIS a beneficiarias y potenciales beneficiarias en la intervención y actuaciones diarias.

Al público que acude al Servicio de Empleo, recibe la información, tanto en atenciones individuales, como grupales, en los servicios de Orientación e Información del SEF.

Al público en general la difusión del Protocolo se realiza a través del Portal de Igualdad y Prevención de Violencia de Género de la Región de Murcia (acceso a través del siguiente enlace [https://igualdadyviolenciadegenero.carm.es/protocolos/-/asset\\_publisher/damxszr3LOMH/content/protocolo-sef-dgmio-insercion-sociolaboral-mujeres-victimas-de-vg/maximized](https://igualdadyviolenciadegenero.carm.es/protocolos/-/asset_publisher/damxszr3LOMH/content/protocolo-sef-dgmio-insercion-sociolaboral-mujeres-victimas-de-vg/maximized) ).

Mediante noticias de actualidad en prensa regional también se realiza una difusión a la población en general (Ej: noticia del diario La Opinión 17/7/2017).

The screenshot shows a news article from the website 'La Opinión de Murcia'. The article is titled 'La Comunidad ayuda a 2.000 maltratadas a integrarse en la vida laboral'. The text describes how the regional government, through the SEF and CAVIS, provides support to victims of gender violence to help them integrate into the labor market. It mentions that the support includes personalized insertion itineraries and various services like training and job placement. A photo shows a woman, Ana Lidia, receiving a copy of the newspaper 'La Opinión' at her home. The article is dated 17.07.2017 at 04:00.

**40 años** La Opinión DE MURCIA

Región Actualidad Deportes Economía Opinión Cultura Ocio V

Murcia Cartagena Cieza Lorca Molina Totana Alcantarilla Yecla San Javier Jumilla C

ÚLTIMA HORA Roma se postula como la gran favorita a los Oscar con 10 nominaciones. Cons

laopiniondemurcia.es » Comunidad » Noticias de Murcia

Noticias de Murcia

## La Comunidad ayuda a 2.000 maltratadas a integrarse en la vida laboral

Todas las oficinas de empleo de la Región tienen ya personal formado para atender a víctimas de violencia machista, que pueden acceder a becas y subvenciones

Ana Luces | 17.07.2017 | 04:00

**Hay vida después del maltrato, también laboral.** Mujeres fuertes y valientes que sobreviven a la pesadilla y siguen adelante por sí mismas. La Comunidad Autónoma pone su granito de arena y les ofrece una ayuda.

En concreto, la coordinación entre el SEF y la Dirección General de Mujer se produce a través de la red de **Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVIG)**, que ofrece atención de forma integral y continuada a las mujeres víctimas de violencia de género en la Región. Es en el CAVI donde se propone a estas mujeres la posibilidad de ser atendida por un orientador del SEF para el diseño de un itinerario personalizado de inserción sociolaboral, explican desde el Gobierno regional.

La atención en una oficina de empleo proporciona a estas mujeres una información útil y actualizada de las **convocatorias de ayudas, becas, subvenciones, ofertas formativas** y otras acciones de su interés. Además, el orientador

Fotos de la noticia

### Con los colectivos con mayor dificultades

El consejero de Empleo de la Región, Juan Hernández, explica que «el objetivo es aumentar la inserción laboral, generar empleo estable y de calidad para que nadie quede atrás en el proceso de recuperación económica, en especial los colectivos con mayores dificultades de incorporación al mercado laboral». «La Comunidad ha ampliado los mecanismos que están a disposición de este colectivo con medidas para favorecer su contratación indefinida por parte de las empresas y también para facilitar su asistencia a cursos de formación».

Además, se realizan actos de difusión de dicho Protocolo dirigidos al personal y responsables de las distintas administraciones, que intervienen en esta problemática desde distintos ámbitos (social, jurídico, sanitario...), así como a entidades del Tercer Sector que trabajan con mujeres víctimas de violencia de género (Ej: Jornada difusión 19 mayo de 2017, *Grupo de Trabajo Inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género*. Difusión del Protocolo para profesionales de entidades que trabajan con el colectivo).



Se realizan igualmente, actuaciones de formación e información a los responsables de llevar a cabo las actuaciones de este Protocolo (Orientadores/as Laborales del SEF y Trabajadores/as Sociales de los CAVIS), tanto de forma conjunta, en la que participan en grupos de trabajo de mejora otras secciones, como: promoción y formación y otras administraciones (SEPE). Como ejemplo se propone la acción formativa llevada a cabo en noviembre de 2017 ***“Novedades en el Protocolo para la inserción sociolaboral en mujeres víctimas de violencia de género”*** en la que participan las 25 personas orientadoras responsables de los Puntos de Atención en las Oficinas de Empleo.

Además de la difusión regional, dicho Protocolo se difunde a nivel nacional, como ejemplo de ello y con motivo de la selección de proyectos para los Premios Regio Stars, el 27 de julio de 2017, la publicación “Un minuto para la Igualdad” del Gobierno de España ([http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/comunicacion/un\\_minuto/Minuto\\_Igualdad\\_27\\_7\\_17.pdf](http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/comunicacion/un_minuto/Minuto_Igualdad_27_7_17.pdf)).

Y europeo, el proyecto *Coordinación para mejorar la integración en el mercado laboral y la inclusión social de las víctimas de la violencia de género* ganó el primer premio Regio Stars en 2017 en la categoría Empoderamiento de la mujer y participación activa, además del Premio del Público, con 11937 votos recibidos a través de las redes sociales y de los asistentes al evento.

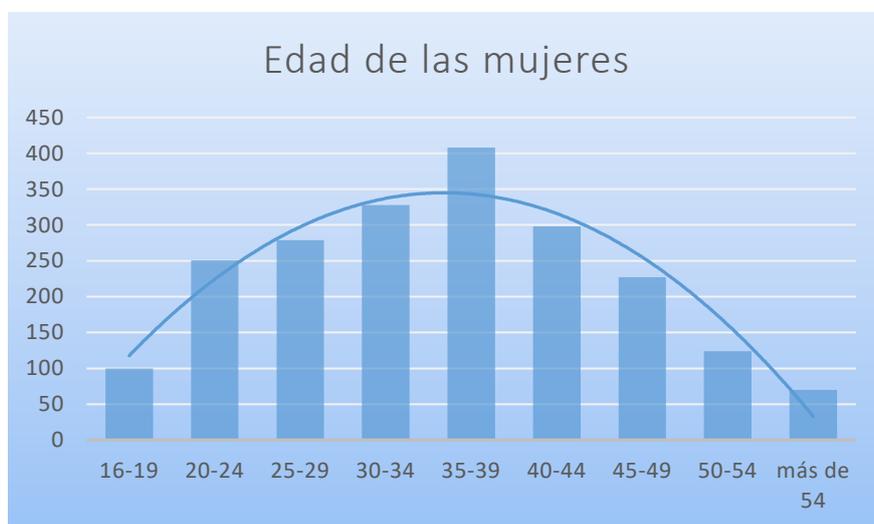
## 2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

El trabajo coordinado entre los y las profesionales que atienden a las mujeres y su profesionalización, las medidas de políticas activas que incluye el Protocolo, así como las medidas de discriminación positiva de acceso a determinados recursos, los informes de resultados, los procesos de mejora continua y la investigación que se lleva a cabo, convierten al Protocolo en una medida innovadora y ejemplo de buena práctica, incidiendo en los resultados de éxito en la inserción de las mujeres.

## 3.- Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Desde los Servicios de Orientación de las 25 Oficinas de Empleo del SEF se han atendido un total de 3.959 mujeres con problemática de violencia de género desde la puesta en marcha de este protocolo en marzo de 2010 hasta diciembre de 2017. Se realizan informes descriptivos de las variables de las mujeres atendidas en el marco del protocolo SEF-DGMIO, en dichos informes periódicos se describen las características (sociodemográficas y de situación) de la base de datos acumulada de mujeres. A continuación se exponen algunos de ellos:

La edad de las mujeres atendidas oscila entre los 16 y los 65 años, siguiendo su distribución una curva normal.



Nacionalidad. El 68,5% de las mujeres incluidas en el Protocolo son españolas; no obstante, proceden de 46 nacionalidades distintas: España, Marruecos, Ecuador, Colombia, Paraguay, Bulgaria, Rusia, Ucrania, Francia, Polonia, Cuba, República Dominicana, Perú, Lituania, Méjico, Honduras, Italia, Nicaragua, Nigeria, Reino Unido, Letonia, Portugal, Senegal, Venezuela, Alemania, Chile, Costa de Marfil, Holanda, India, Bielorrusia, Camerún, Costa Rica, El Salvador, Eslovaquia, Estonia, Gambia, Guinea, Hungría, Malí, Pakistán, Palestina, Panamá, Sáhara Occidental, Sierra Leona, Suecia y Uruguay. El siguiente mapa representa los países de los que proceden las mujeres en sombreado.



Respecto a las contrataciones, que es el fin último del Protocolo más del 60% de las mujeres que han pasado por el Protocolo ha conseguido una contratación; más de la mitad de las contrataciones se consiguen en los primeros 12 meses.



#### 4.- Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, la atención a las mujeres víctimas de violencia de género se contempla desde un punto de vista integral y multidisciplinar, estableciendo un conjunto de medidas que abarcan aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de posterior atención.

La citada Ley 7/2007, pone especial énfasis en que las mujeres víctimas de violencia de género tengan un trato preferente en el acceso a cursos de formación para el empleo, que se ajusten a su perfil y que se financien con fondos de las administraciones públicas, al tiempo que contempla el

compromiso de la Administración de la Región de Murcia de fomentar la contratación laboral de las víctimas de violencia de género, así como su constitución como trabajadoras autónomas o como miembros de sociedades.

#### **5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido**

Realmente, el número de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia es un dato desconocido, ya que no todas las mujeres presentan denuncia, ni acuden a pedir ayuda.

Sólo disponemos de los datos oficiales de denuncias por violencia de género, que en la Región de Murcia en 2017 han sido 7839. También hay registro de datos de las mujeres que se incorporan a la Red regional de atención a mujeres víctimas de violencia de género, siendo 2121 mujeres las que acceden en 2017; de ellas, alrededor del 50% (unas 1000 mujeres) se encuentran desempleadas y de éstas, otro 50% acceden al Protocolo de Coordinación SEF-DGMIO cada año. En el año 2017 se han incorporado 459 mujeres nuevas, que han realizados itinerarios personalizados de inserción laboral en el Servicio de Orientación Profesional especializado del SEF.

En el periodo 2010-2017 se han atendido 16.157 mujeres víctimas de violencia de género en los centros especializados de la Región de Murcia, y acceden al Protocolo SEF-DGMIO, en este mismo periodo 3959 (el 24,5%).

#### **6.- Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental**

Dicho Protocolo, se incluye en los programas que desarrolla el SEF para colectivos vulnerables, respondiendo de este modo, al compromiso con la igualdad de oportunidades que plantea en la actual Estrategia 2020.

Las medidas de discriminación positiva (reserva de plazas en actividades formativas y otros programas de empleo, ayudas a la conciliación si realizan cursos, incentivos a la contratación, ventajas en el autoempleo) que contempla el Protocolo, permiten erradicar y corregir la desigualdad implícita en la violencia de género.

Sensibilizar, formar e informar a los trabajadores y trabajadoras que intervienen en el Protocolo y desarrollan actuaciones con las mujeres.

#### **7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**

Este Protocolo es fuente de inspiración con otros Protocolos de Actuación como el Protocolo de Refugiados (personas solicitantes del derecho de asilo) y el Protocolo de inserción socio- laboral para personas en riesgo o exclusión social.

Se trata de detectar una mayor eficacia e implicación de los empleados en favor de la inserción socio-laboral de este colectivo.

E implica una mayor especialización y coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local) y entidades del Tercer Sector.